

Nº 49.

Mineria.

1795.

Sobre la Testamentaria de D Francisco de Noya

49

Año..... Mineria..... 1793.

N. 129.

Sup. Oficio de 25. de Abril del pres. año, declarando
á este Frãd, q. la R. Audiencia debe conocer p. lo perteneciente
á Cuentas en los autos de la Ferram. de D. Juan. de Noya.

TM - AD3

CA : 21

Doc : 213

FS : 1 (+ 2 constullos)

110

123

[Faint, illegible handwriting]

2

Respecto à q^l en la resolución expedida por esta Superioridad en Dec.^{to} de 20 de Ag^{to} ult.^o, se decidió la competencia q^l ultimam^{te} ha promovido en el F^{ral} en consulta de 15 de Febrero ult.^o y a que deslindados en d^{ha} Provid.^a los puntos en que deve tener conocimiento la D^{putacion} Territorial de Chuachirí, ha proveído lo conveniente la R.^l Aud.^a s^{re} los Autos de su particular conocimiento relativos a la Testamentaria de D.ⁿ Francisco de Noya, no necesitando el artículo de mas discusión, he declarado en Dec.^{to} de 23 del corriente q^l d^{ha} R.^l Aud.^a deve conocer de la incidencia de Cuentas del encargo de Alracea de D.ⁿ Miguel Cebrian, y de la inversion que haya dado al Producto liquido de la Barras y Partas q^l ha recibido. A consecuencia de esta determinacion he mandado devolver los Autos a la R.^l Aud.^a p^a q^l continúe librando las providencias q^l correspondan en Justicia y lo comunico a V.S. p^a su

intelig.^a y gobierno.

Dios que. a N. S. m.
a. Lima y Abril 25 de 1799

por
Jifran ^{co} ^{sd}
30

Al. Real. de Mineriaz

2
6

LIBRARY

PLATE I